



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
P R E S I D E N C I A

En cumplimiento de la Circular PCSJC17-36 de 2017 y la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

S E C O N V O C A :

A los integrantes pendientes de nombramiento, del registro de elegibles para el cargo de Juez Promiscuo Municipal, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria, manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad, en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTUARIO, Rda., durante la licencia no remunerada concedida a la titular.

Los interesados deberán presentar en el término citado, al correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud con su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Pereira, Rda., hoy seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

DUBERNEY GRISALES HERRERA
PRESIDENTE

Firmado Por:

**Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8851b6023a5530a482c0d5154e3cf90f2e957b242dc4e2d8e4a76bcb73fbb9**

Documento generado en 06/07/2022 07:37:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>